

CONFERENCIA: FUNDACIÓN Y ACTIVIDAD DE AVEDA, A PROPÓSITO DE SU ANIVERSARIO

José Rafael Belandria

Fecha: 28 de mayo de 2021

El día de hoy, mi interés y mi objetivo es dictar una exposición o una conferencia que lleva por título «Fundación y evolución de la Asociación Venezolana de Derecho Administrativo a propósito de su aniversario», y ello obedece, por un lado, a que durante el presente mes, el pasado 17 de mayo del presente año 2021, se cumplió un aniversario de la constitución de la Asociación, específicamente el aniversario número 53 de la constitución de la Asociación Venezolana de Derecho Administrativo; y, por otro lado, obedece también a un trabajo de mi autoría que está publicado en el número 17-19 de la Revista Electrónica de Derecho Administrativo Venezolano (la REDAV) que lleva por título la «Asociación Venezolana de Derecho Administrativo». En ese trabajo se hace una exposición sobre los orígenes, fundación, evolución y actividad a la fecha de la Asociación Venezolana de Derecho Administrativo.

Debo decir que, para redactar ese trabajo, fundamentalmente, por un lado, hice una investigación con base en documentos y en las actas de la Asociación. En primer lugar: la propia acta constitutiva, los documentos que se han elaborado después, el documento constitutivo estatutario que modificó esa acta constitutiva y también documentos o trabajos de investigación que están publicados en revistas venezolanas, como por ejemplo un trabajo que está publicado en la Revista de Derecho Administrativo, de editorial Sherwood; y también otros trabajos que han sido publicados con anterioridad.

Para redactar este trabajo me basé en la experiencia, en el conocimiento hasta donde yo poseo sobre esa evolución de la Asociación y por la participación, en mi condición de miembro ordinario, que he tenido en la misma.

He de empezar por señalar que para el día 17 de mayo de 1968, bajo el nombre de Asociación Venezolana de Derecho Administrativo y Ciencias de la Administración, se constituyó esta Asociación. La constitución de la misma fue producto de la iniciativa de un conjunto de destacados juristas, de eminentes juristas, profesores de derecho administrativo, todos o la mayoría de ellos profesores para la fecha de derecho administrativo en la Universidad Central de Venezuela.

La Asociación se constituyó, de acuerdo con el acta constitutiva, en la Biblioteca Central de la Universidad Central de Venezuela en la Ciudad Universitaria de Caracas. En esa constitución participaron específicamente 13 destacados juristas. De acuerdo con el acto, en el acta se estableció que la Asociación tendría un consejo directivo formado por un presidente, tres vocales y un secretario. Para ese primer consejo directivo, este quedó integrado por: el profesor Antonio Molles Caubet como presidente; los profesores Eloy Lares Martínez, Tomás Polanco Alcántara y Gonzalo Pérez Luciani como vocales; y el profesor Allan Brewer-Carías como secretario. Luego esta acta se inscribió, más adelante (a comienzos de 1969), en la oficina de registro público.

Es útil distinguir, y, sobre todo, el punto de vista histórico de estos momentos históricos, que, por una parte, en primer lugar, se encuentra la manifestación de voluntad para constituir la Asociación, que eso ocurrió el 17 de mayo de 1968, por otro lado, se encuentra lo que fue la inscripción del documento constitutivo estatutario en la oficina de Registro Público y con lo cual la Asociación adquirió la personalidad jurídica. En ese sentido, creo que para los efectos de celebrar el aniversario de constitución de la Asociación, ciertamente se debe tomar que es en mayo de 1968, que es cuando se manifiesta la voluntad y se decide la constitución de la Asociación.

Además, para situar esto en un contexto histórico, quiero hacer una breve referencia: la constitución de la Asociación coincidió (de manera distante territorialmente) con el célebre mayo francés de 1968, que a pesar de obedecer a circunstancias muy distintas, creo que fue el contexto internacional; y desde el punto de vista nacional, esos años de 1968 y 1969, guardan relación desde un punto de vista político, jurídico y social, con la elección del doctor Rafael Caldera como presidente de la República, se producía un cambio de gobierno, una entrega del gobierno de una tendencia política a otra.

De esta manera yo creo que es un aspecto que es interesante destacar desde el punto de vista de la institucionalidad y desde el punto de vista de las condiciones del país para la época para finales de los años 60. A partir de ese momento se inicia la actividad de la Asociación y se extiende por varios lustros y por varias décadas durante el siglo XX, hasta lo que podemos situar como un primer periodo, hasta finales de ese siglo.

Aquí creo que cabe preguntarse ¿cuáles fueron las actividades de la Asociación durante este periodo? De acuerdo con la documentación y con la investigación que realicé y que consta en el trabajo, en este periodo sirvió como epicentro a la Asociación, el Instituto de Derecho Público de la Universidad Central de Venezuela dado que, como dije, buena parte de los miembros eran, para ese momento, profesores de derecho administrativo en la Universidad Central de Venezuela. En esa época se realizaron

actividades fundamentalmente de análisis y difusión del derecho administrativo: jornadas, seminarios, encuentros, congresos, algunos de ellos a título propio de la Asociación, y otros en coordinación o en coparticipación con el mencionado Instituto de Derecho Público de la Universidad Central de Venezuela.

A finales del siglo XX, y con los comienzos del nuevo siglo, en este proceso de evolución podemos distinguir un nuevo periodo, y ese nuevo periodo de la Asociación empieza en el año 2000, en la medida en que el día 12 de julio del 2000 se convocó y se celebró una reunión extraordinaria de la Asamblea General de la Asociación, esa reunión marcó unos cambios estructurales en la Asociación, me explico: el objeto de esta reunión fue con un triple propósito:

1. En primer lugar: aprobar un nuevo documento constitutivo estatutario.
2. En segundo lugar: dar una nueva denominación a la Asociación.
3. En tercer lugar: elegir un nuevo Consejo Directivo. A esto debo agregar que, en el contexto de la elección de un nuevo Consejo Directivo, se incorporaron a la Asociación, como ya explicaré, nuevos miembros ordinarios, específicamente veintidós abogados especialistas en derecho administrativo se incorporaron en esa fecha a la Asociación.

En esta reunión de la Asamblea General extraordinaria que se celebró en esa oportunidad, en efecto se aprobaron unos nuevos estatutos para la Asociación, un nuevo documento constitutivo estatutario (o unos nuevos estatutos, específicamente) para la Asociación que son los que se encuentran en vigor. La Asociación pasó a denominarse Asociación Venezolana de Derecho Administrativo, pudiendo ser nombrada por sus siglas de AVEDA como se le conoce hoy en día. Y, en efecto, se eligió un nuevo Consejo Directivo.

En relación con el comienzo de este periodo y con esas actividades que se hicieron para ese momento, me gustaría señalar o mencionar dos aspectos: en primer lugar, destacar la elaboración de esos estatutos, que, para ese momento la participación que seguramente tuvieron varios miembros de la Asociación (miembros ordinarios, miembros fundadores) en la redacción de ese documento, pues yo creo que la importancia que eso reviste, que seguramente eso se hizo durante los meses previos del año 2000 o incluso, también, probablemente durante los meses del año 1999. Entonces, destacar eso. Y que es, como dije, el documento constitutivo estatutario que se encuentra vigente.

Además de eso, señalar o mencionar, como dije, para ese momento se incorporó un grupo de abogados especialistas en derecho administrativo

a la Asociación. Me gustaría detenerme por un momento y explicar mi opinión desde un punto de vista histórico: ¿qué implicaciones tiene esto?:

Generalmente, cuando se estudia la enseñanza del derecho administrativo en Venezuela y también cuando se explica en las aulas, se establecen varias etapas, y entre esas etapas, ya entrado el siglo XX, después de la segunda mitad del siglo XX, se habla de la importancia (tanto en la enseñanza del derecho administrativo, como en la evolución del derecho administrativo) de la labor jurisprudencial, específicamente en la actividad jurisprudencial de la jurisdicción contencioso-administrativa a través de la Sala Político Administrativa de la antigua Corte Suprema de Justicia y de la Corte Primera de lo Contencioso Administrativo durante la década de los años 80 y 90 del siglo XX.

A esto también debo agregar, durante ese período, la creación de los posgrados en Derecho Administrativo en la Universidad Católica Andrés Bello y en la Universidad Central de Venezuela. Entonces la incorporación de estos miembros ordinarios en ese momento, en el año 2000, a la Asociación, creo que guarda relación con esos eventos que acabo de mencionar.

En este sentido, esos miembros ordinarios que se incorporaron a la Asociación en ese momento, se trataron de abogados cualificados o abogados muy cualificados que eran para ese momento, magistrados o venían de ser magistrados en la Sala Político-Administrativa de la antigua Corte Suprema de Justicia o en la Corte Primera de lo Contencioso Administrativo; abogados que forman parte de despachos de abogados; muchos de ellos también con obra propia; obra en materia de responsabilidad patrimonial del Estado; en materia amparo constitucional; en materia de competencias como una de las técnicas de la organización administrativa. Entonces, ese fue el contexto de la incorporación de esos abogados, y a partir de este momento, la Asociación comienza lo que he considerado como un nuevo periodo, y ese período se extiende de igual modo por los lustros siguientes.

En este período cabe preguntarse ¿qué actividades se hicieron en la Asociación? En primer lugar, puedo mencionar que se publicaron libros colectivos, por ejemplo: uno de ellos es un libro homenaje al profesor Eloy Lares Martínez en el año 2014 con motivo de los 100 años de su natalicio. De igual modo, la Asociación participó en procesos jurídicos relevantes para el derecho administrativo. También, durante este período, se organizaron y se dictaron actividades de tipo científico, como por ejemplo seminarios, conferencias, charlas para la discusión del derecho administrativo.

Continuando con la evolución de la Asociación, luego es posible distinguir un siguiente momento importante, y esto ocurre en el año 2017.

Aquí, en mi opinión, se inicia un siguiente período de la Asociación, y es que, en efecto, el día 7 de julio de 2017 se convocó y se celebró una reunión de la asamblea general extraordinaria de la Asociación con el propósito de elegir un nuevo Consejo Directivo. En relación con esta situación y con esa fecha, me gustaría detenerme para hacer unas consideraciones o expresar algunas opiniones en relación con el contexto.

Bueno, en primer lugar, la convocatoria y la realización de esta Asamblea General extraordinaria, sin duda fue el trabajo de meses previos. Desde los comienzos de ese año 2017 e incluso, probablemente en el primer semestre del 2016 se empezaron a realizar actividades con el propósito de convocar esta Asamblea y con el propósito de realizar esta actividad. Es probable que con anterioridad ya se viniera haciendo, pero como digo, el conocimiento que yo tengo es que al menos desde el año 2017 se empezaron a hacer actividades de distintos tipos, actividades de carácter administrativo con el propósito de colocar algunos asuntos al día o con el propósito finalmente de celebrar esta asamblea.

Un segundo elemento es que, como se sabe, en el año 2017, a partir de principios de abril hasta finales de julio o principios de agosto de ese año, el país vivió un ciclo de manifestaciones y de protestas que obedecieron a la severa crisis política, jurídica, social y económica que el país atraviesa desde hace varios años. Además de eso, un ciclo de manifestaciones en donde por un lado había dificultades para movilizarse, cosa que tuvo también impacto en el mobiliario urbano; y, por otro lado, esas manifestaciones experimentaron represión policial e incluso violaciones de derechos. Sin embargo, a pesar de las adversidades, en ese momento se celebró esa reunión con el propósito de seguir adelante con las actividades y proyectos de la Asociación, y entonces, a partir de este nuevo periodo, comenzó lo que en mi opinión ha sido una nueva etapa de proyectos y actividades de la Asociación que es perceptible a lo interno y a lo externo de ella.

A esto debo agregar que, con sus congéneres, es decir, con otras asociaciones, otras asociaciones similares de derecho, ha ocurrido un fenómeno similar. También, a partir de estas fechas, como puedo mencionar, a modo de ejemplo, como el caso de la Asociación Venezolana de Derecho Tributario que siempre ha sido muy activa; o la Asociación Venezolana de Arbitraje; o inclusive la Sociedad Venezolana de Derecho Mercantil que se creó en ese año de 2017. Como dije, a partir de este momento es evidente que se ha incrementado la actividad de las asociaciones jurídicas.

Luego puedo identificar una siguiente etapa en la medida en que para el 8 de noviembre de 2019 nuevamente se convoca y se celebra una reunión de la Asamblea General extraordinaria de la Asociación con el propósito de elegir un nuevo consejo directivo. En efecto, en esta ocasión se elige ese Consejo Directivo que es el cuarto que ha tenido la Asociación,

es el actual que es presidido por el profesor Juan Domingo Alfonzo Paradisi (que es el anfitrión del día de hoy). Desde la constitución de la Asociación hasta el día de hoy, han sido presidentes de la misma los profesores Antonio Moles Caubet, Belén Ramírez Landaeta, Freddy Orlando y Juan Domingo Alfonzo Paradisi.

De cuanto he dicho hasta ahora, y ya situado en la época actual, debo señalar que la Asociación, sin duda, es producto de la actividad y es producto del aporte y el esfuerzo de muchas personas al tratarse de una manifestación y un ejercicio del derecho de asociación.

En este sentido, me gustaría señalar esa participación que ha habido de distintos miembros (fundadores y ordinarios), y en ese sentido, como consta en el documento constitutivo estatutario, también como con otros documentos en investigaciones que se han hecho, creo que, en primer lugar, la Asociación es producto, sin duda, del liderazgo científico, el liderazgo docente e investigador, y el magisterio del profesor Allan Brewer-Carías. De igual modo, a partir de los años siguientes, yo creo que también se debe mencionar el Consejo Directivo que se eligió en ese año 2000; también creo que debo mencionar el aporte invaluable de la doctora Belén Ramírez Landaeta, que fue presidenta de ese Consejo Directivo, incluso en los dos últimos años, pues desde la gestión, cuando se produjo el cambio, incluso también la propia doctora Ramírez realizó e impulsó muchas actividades más allá de las típicas de las presidencias, incluso actividades administrativas con lo cual eso denota el esfuerzo.

El trabajo que también es merecedor de mencionar, en ese año 2017, haber asumido las riendas de la Asociación los profesores Freddy Orlando y Daniela Urosa Maggi, y con el Consejo Directivo que se formó en ese momento. Y ya hoy en día, de igual modo debo mencionar estar al frente de la Asociación los profesores Juan Domingo Alfonzo Paradisi y Antonio Silva Aranguren.

Además de esto, sin duda corro el riesgo de dejar personas por fuera que han aportado a la Asociación, que seguro han hecho mucho y muchas personas han realizado, por ejemplo, trámites ante la propia Administración Pública, trámites ante organismos con competencias tributarias, o trámites ante oficinas de registro público o notarías, ante editoriales, ante instituciones bancarias, labores, de redacción de documentos. Bueno, el trabajo ha sido mucho y con esto que acabo de decir se puede englobar o incorporar a muchas personas que han aportado a la Asociación y que han hecho que ésta sea lo que es hoy en día.

Dicho esto, me gustaría señalar la actividad más relevante que ha tenido la Asociación en los últimos años, y esa actividad de la Asociación, pues, quisiera mencionar o señalar algunos aspectos.

En primer lugar, la agrupación de profesionales especialistas en derecho administrativo, la Asociación además de los miembros fundadores y de miembros honorarios, al día de hoy tiene más de ochenta miembros ordinarios. Desde el punto de vista universitario, muchos de esos miembros ordinarios poseen título de maestría o doctorado en el área del derecho administrativo; muchos de ellos también son profesores de derecho administrativo en universidades venezolanas públicas o privadas. La Asociación posee también, desde hace varios años, una página en internet que permite suministrar información acerca de su organización, actividades, funcionamiento. Posee cuenta en redes sociales como Instagram, Twitter.

Además de esto, la Asociación ha publicado, en su labor de análisis, investigación y difusión y divulgación del derecho administrativo, libros colectivos. Entre esos libros colectivos está uno, como ya decía, en homenaje al profesor Eloy Lares Martínez; igualmente un libro titulado «Allan Brewer-Carías, una personalidad multifacética»; un libro también titulado «Temas Fundamentales del Derecho Público. En homenaje a Jesús González Pérez», al maestro español de derecho administrativo; y más recientemente, también el libro con motivo de las jornadas anuales de la Asociación, específicamente la Jornada Anual 2020 que recoge las actas de ese evento científico o de ese congreso que se celebró el año pasado.

De igual modo, la Asociación en los últimos años, ha realizado, en cumplimiento de su objeto social, actividades científicas de difusión del Derecho Administrativo, como jornadas, charlas, congresos.

En efecto, como decía, la Asociación ha realizado actividades de este tipo, difusión del derecho administrativo; y en esas actividades se hallan, sin duda, las actividades científicas. En ese sentido, desde hace algún tiempo se han venido realizando encuentros, los encuentros de derecho administrativo que al día de hoy suman más de 10. También, la actividad más reciente, que como decía, las jornadas anuales, la jornada anual de la Asociación, el año pasado se celebró, para este año está prevista de igual modo la Jornada.

En mi opinión, la realización del objeto de la Asociación, en primer lugar, dirigida al análisis y a la divulgación del derecho administrativo, también permite, de manera mediata, con las propuestas que se puedan hacer, la conformación de una mejor Administración Pública, y en ese sentido yo creo que es relevante lo que se puede aportar. De ese modo, además de lo que he dicho por lo que respecta a los orígenes, fundación y evolución, durante más de 50 años de la Asociación Venezolana de Derecho Administrativo, me gustaría también exponer o expresar unas ideas o unas opiniones o propuestas también sobre otros aspectos que se pueden tomar en cuenta.

La Asociación, desde su fundación, siempre ha realizado actividades de difusión del derecho administrativo. En los últimos años se ha venido haciendo. Se ha venido haciendo con acierto. Si bien cuando se revisan los estatutos de la Asociación, es posible observar que su propósito no es únicamente el análisis o la divulgación del derecho administrativo, sino que tiene también otros objetivos que están en el objeto del documento. En ese sentido, a modo de propuesta, puedo mencionar las mismas brevemente desde un punto de vista interno y desde un punto de vista externo:

Desde un punto de vista interno, es posible considerar, en su momento, la incorporación de nuevos miembros en los términos previstos en los estatutos. Hace unos días, en un evento de otra Asociación, escuchaba algo que me llamó la atención, que se decía que uno de los participantes en ese evento, uno de los miembros de esa Asociación, decía que esa Asociación no es una Asociación metropolitana sino una Asociación venezolana, entonces yo creo que se puede tener presente la incorporación de miembros que sean honorarios u ordinarios, que estén geográficamente en los estados o en los municipios. En cualquier caso, desde luego, se debe cumplir con los requisitos previstos en los estatutos de la Asociación, y esto también, eventualmente, puede traer consigo conformar algo a lo que se hace referencia en los estatutos, que es eso de «las secciones o del capítulo regional», entonces, pudiera traer consigo esa posibilidad de establecer un diálogo que, sin duda, habrá de ser enriquecedor.

Además de esto, desde un punto de vista externo, como dije, plantear algunas ideas de acuerdo con los estatutos, por ejemplo, está previsto la participación institucional en procesos de redacción normativa de acuerdo con la distribución del Poder Público en nuestro país, pues además del órgano legislativo nacional es posible también tener presente una participación, en el caso de los estados y de los municipios, para los concejos municipales y los consejos legislativos estatales en la medida en que estén dadas las condiciones en un determinado momento si así se necesita. Probablemente es valioso lo que, desde el punto de vista técnico, la Asociación o específicamente sus miembros pueden aportar a determinadas entidades u organismos legislativos estatales o municipales en la redacción de instrumentos normativos.

También, otro aspecto relacionado con el funcionamiento de la Asociación, desde un punto de vista profesional, en mi opinión, es el de que se pueden, por ejemplo, en un determinado momento, emitir documentos técnicos o pronunciamientos sobre asuntos actuales, sobre problemas actuales relacionadas con el derecho administrativo o relacionados con la Administración Pública. Como por ejemplo temas de materia de contratación administrativa o función pública u otros temas actuales o futuros, como el uso de la inteligencia artificial por la Administración Pública en

determinados derechos de las personas frente al uso de esa tecnología; o los principios éticos frente al uso de esa tecnología; o también problemas relacionados con el cambio climático o la crisis climática y la organización que debe adoptar la Administración Pública para enfrentar este tipo de temas.

Entonces, dos asuntos, la Asociación tiene especialistas que desde luego pueden aportar. No todo se trata de que deba ser la labor del Consejo Directivo porque el propósito, como digo, es que también algunos especialistas puedan aportar en la elaboración de documentos de ese tipo, y que, desde luego, con la aprobación o con el visto bueno del Consejo ya se convierta en un documento como tal.

Bueno, es el momento de cerrar. De nuevo, ratificar mi gratitud por la invitación a esta exposición, que es un placer y es un honor para mí exponer este tema. Creo que la Asociación, hoy en día, es una Asociación viva, actual; la labor es producto de muchas personas. El Consejo Directivo actual ha realizado, sin duda, una labor merecedora de todo elogio, y yo creo que, sin duda, en el futuro (y en la actualidad), la Asociación tiene y tendrá un papel importante que desempeñar en muchos proyectos que realizar. Muchas gracias y un placer, de nuevo.